Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
DECANATO
Comandante Gamarra y Gobernador Irala
Tels.: 421-329 / 422-293 / 422-416 - Asunción - Paraguay

Asunción, 27 de mayo de 2019.

RESOLUCIÓN Nº 476/2019.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR CONTRATO ABIERTO DEL PAC ID Nº 359.265 – "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", PARA LA INSTITUCIÓN, A LA EMPRESA "QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.", CON RUC: 80088955-0.

VISTO: El expediente Nº 1805/2019, Memorándum (UOC) Nº 032/2019, de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme Informe de Evaluación I.E. Nº 09/2019, de fecha16/05/2019, por la cual se sugiere se dicte Resolución para Adjudicar la Contratación Directa por Contrato Abierto, del PAC ID. Nº 359.265 - "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos", para la Institución, a la Empresa "QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.", CON RUC: 80088955-0, hasta el monto total máximo de Gs. 22.000.000 (Son Guaraníes: Veintidós millones) y un monto total mínimo de GS. 11.000.000 (Son Guaraníes: Once millones) IVA Incluido, donde las erogaciones resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del Sub-Grupo de Gasto 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES" – Recursos del Tesoro F.F. 10, del Tipo 2, del Presupuesto General de la Nación, aprobados para el Ejercicio Fiscal 2.019.

CONSIDERANDO: Que en dichos documentos consta que se han presentado la cantidad suficiente de Ofertas para la adjudicación respectiva, conforme dispone el Inciso c), Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que así mismo se ha realizado la evaluación de las ofertas y sus recaudos legales conforme establecen los Artículos 61 y 63 del Decreto 21.909 "Que Reglamenta la Ley 2.051/03".

El informe de Evaluación I.E. Nº 09/2019.

Que en el informe de referencia el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación respectiva.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha refrendado las recomendaciones de adjudicación del Comité de Evaluación, (Art. 10, numera 7, último párrafo del Decreto 21.909/03).

Que conforme al Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/03 " La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

La Ley Nº 4.995/13, de Educación Superior.-

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción,

Artículo 84º.- Son deberes y atribuciones del Decano: (…)

Inc. m) Dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA.

La Ley Nº 6258/2018, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019.

El Decreto Nº 1145/2019, Que reglamenta La Ley Nº 6.258/2018.

28-05-2019

Lic. Alberto Rodrigo González Martínez
Jefe de U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNA

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º AUTORIZAR la adjudicación Contratación Directa por Contrato Abierto, del PAC ID. Nº 359.265 - "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos", para la Institución, a la Empresa "QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.", CON RUC: 80088955-0, hasta el monto total máximo de Gs. 22.000.000 (Son Guaraníes: Veintidós millones) y un monto total mínimo de GS. 11.000.000 (Son Guaraníes: Once millones) IVA Incluido,

…(//) …

Scanned by CamScanner

...(//2)...

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN Nº 476/2019

Art. 2º **LAS EROGACIONES** resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del Sub-Grupo de Gasto 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES" – Recursos del Tesoro F.F. 10, del Tipo 2, del Presupuesto General de la Nación, aprobados para el Ejercicio Fiscal 2.019.

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y el pago correspondiente.

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · SECRETARIA DE LA FACULTAD · Facultad de Filosofía

Lic. [illegible]las Sanabria
[illegible] Facultad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE FILOSOFIA

Dr. Ricardo [illegible] Vicente Pavetti P.
[illegible]no

Lic. Alberto Rodrigo Gonzalez Martinez
Jefe de U.O.C.
Facultad de Filosofía
28-05-2015

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · Unidad Operativa de Contratación · Facultad de Filosofía

Scanned by CamScanner